



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-341-2018

Señor

Juan Sevilla

Prosecretario, Delegado del Alcalde

Ciudad

REF. Of. DA-REF-EXP-18-015.3 FW 37676-17

FECHA: 04 de julio de 2018

ASUNTO: Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-18-015, a Milton Daniel Masabanda Tibán y otros.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **3 de julio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-18-015.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-18-015, que reforma la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-024 de fecha 22 de mayo de 2018, en cuanto a los actuales propietarios del predio que son: Milton Daniel Masabanda Tibán, Chamba Sulqui Elvia Patricia (Cónyuges) y Masabanda Tibán Ana Isabel, con el fin de ejecutar el proyecto “Apertura de Vías, Asfaltado y Obras Complementarias Varios Sectores Parroquia Huachi Chico y Sector Parque Industrial (Parroquia Atahualpa)”, referente a la calle Medardo Ángel Silva; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-REF-EXP-18-015.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-18-015, que reforma la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-024 de fecha 22 de mayo de 2018, en cuanto a los actuales propietarios del predio que son: Milton Daniel Masabanda Tibán, Chamba Sulqui Elvia Patricia (Cónyuges) y Masabanda Tibán Ana Isabel, con el fin de ejecutar el proyecto “Apertura de Vías, Asfaltado y Obras Complementarias Varios Sectores Parroquia Huachi Chico y Sector Parque Industrial (Parroquia Atahualpa)”, referente a la calle Medardo Ángel Silva. Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Sonia Cepeda
2018-07-04

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

TO : DIRECTOR, FBI (100-388610)
FROM : SAC, NEW YORK (100-100000) (P)
SUBJECT: [REDACTED]
RE: [REDACTED]

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph memorandum or report, possibly detailing an investigation or administrative matter. Key words like "subject", "re", and "information" are visible in some places.]

66-7

Very truly yours,
[Signature]
Special Agent in Charge

Enclosure